

**Universidad Nacional de Córdoba**  
**6to. FORO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**  
**“Poner en común: propuestas para una agenda extensionista”**  
**19 y 20 de agosto de 2014**

Título del trabajo:

“Intervenciones universitarias en contextos carcelarios: definiciones e interrogantes”

Eje en el que se inscribe:

3- Trabajo interdisciplinario e integralidad de funciones. Alcances, límites y perspectivas.

Área Temática:

5- Educación

Autores:

Beatriz Bixio - b.bixio@gmail.com

Patricia Mercado - patrimercado@gmail.com

Francisco Timmermann - frantim2@gmail.com

Pertenencia institucional:

Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades. Programa Universitario en la Cárcel -PUC-

Palabras clave

Intervención- cárcel- determinaciones contextuales

### **Resumen**

Desde el año 1999, con la creación del Programa Universitario en la Cárcel (PUC), la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) lleva adelante acciones educativas sistemáticas en penales de la Provincia de Córdoba, en particular en el Establecimiento Penitenciario Nº 2 del Barrio San Martín de esta capital. Ofrece a más de setenta internos la posibilidad de cursar las carreras de grado que se dictan en sus escuelas (Licenciaturas en Historia, en Letras, Filosofía, Ciencias de la Educación, y Bibliotecología) y promueve actividades de extensión e investigación en las que participan profesores, egresados, alumnos y personal de administración de la Facultad.

En el año 2012, en el marco del **V Congreso Nacional de Extensión Universitaria**, realizado en la UNC, participamos como responsables del Programa

Universitario en la Cárcel en la **3° Reunión Interuniversitaria Nacional sobre Educación en Contextos de Privación de la Libertad**, convocada por la REXUNI y el Programa Universidad, Sociedad y Cárcel (PUSyC) de la UNC, jornada realizada con el propósito de compartir las experiencias que se estuvieran desarrollando en estos contextos desde las Universidades públicas nacionales.

Los temas abordados, situados en la relación entre Universidad y Cárcel, constituyen el antecedente directo que motivó la presentación que, desde el Programa Universitario en la Cárcel (PUC), se realizó ante la **12ª Convocatoria de Extensión Universitaria de la Secretaría de Extensión Universitaria**, con el proyecto *“Tensiones y dinámicas de la educación universitaria en cárceles argentinas”*, y a la Convocatoria **REDES-VI MERCOSUR** de la SPU, con el Proyecto **“Derechos Humanos y Educación Universitaria Carcelaria”**. Los subsidios obtenidos de ambas presentaciones permitieron, entre otras cosas, la realización de las **I JORNADAS del MERCOSUR de Educación Universitaria en Cárceles desde un Enfoque de Derechos**, llevadas a cabo en septiembre de 2013. Estas jornadas tuvieron por finalidad el fortalecimiento institucional mediante la construcción de un espacio de relación e intercambio de experiencias entre universidades argentinas y del Mercosur con proyectos educativos en cárceles. Se contó con la participación de profesores y estudiantes de 22 universidades nacionales, la Universidad de la República (Uruguay), la Universidad Federal de Uberlandia (Brasil) y la Universidad Federal de Río Grande do Sul (Brasil).

La ponencia que proponemos tiene por objetivo relatar algunas de las acciones y resultados de las mencionadas jornadas, para lo que será necesario reflexionar sobre los fundamentos del trabajo de las universidades en las cárceles desde una perspectiva de derechos, enfoque que atiende a sus dimensiones social, política, legal y pedagógica.

Partimos de la convicción de que el trabajo extensionista y la enseñanza de grado en contextos complejos como el carcelario requieren, para ser significativos - tanto desde la perspectiva de la realidad donde se interviene como para la institución universitaria-, una puesta en cuestión reflexiva de sus estrategias y sus principios y fundamentos teóricos, de modo de atender a las numerosas determinaciones contextuales específicas y poder dar respuestas más adecuadas, a la vez que sistematizar las experiencias y perfeccionar las herramientas conceptuales y las

estrategias disponibles. Para el contexto carcelario resultan muy relevantes las determinaciones que surgen de la tensión e interferencia entre dos lógicas institucionales profundamente diferentes, la de los establecimientos penitenciarios y la de las universidades nacionales.

El abordaje que proponemos requiere una mirada transdisciplinaria que apoye un proceso de redefinición del contexto carcelario cotidiano, surcado por modos de interacción complejos, esencialmente jerarquizados y autoritarios. A partir de allí, el esfuerzo debe concentrarse en la ruptura con un modo de habitar la institución carcelaria y en la creación de un nuevo espacio resignificado, el aula universitaria –que sin embargo forma parte del penal-, en el que se ensayen otros modos de circulación de palabras, gestos, ideas y cuerpos. La construcción de este pretendido espacio de libertad es un requisito fundamental para cualquier intervención, sea en el ámbito de la transmisión y producción de conocimiento, sea extensionista.

En segundo término, este mismo contexto impone la necesidad de revisar la tradicional diferenciación de las funciones de la universidad. Tal como se desarrollará en la ponencia, la investigación es casi un resultado obligado y, a la vez, un insumo poco menos que indispensable para el trabajo educativo y extensionista en la cárcel, y ello porque la educación universitaria en cárceles, así como la extensión universitaria en este contexto, tal como las practican hoy algunas universidades argentinas, constituyen experiencias inéditas. Por ello, una permanente inquietud vinculada con la investigación -redefinida en los términos que se desarrollará en la ponencia- es la condición de posibilidad de una intervención extensionista o educativa significativa y exitosa en el contexto carcelario. De la misma manera, las prácticas extensionistas pueden constituirse en muy importantes aliadas de la educación de grado, y viceversa. Los desafíos que el contexto carcelario impone hacen casi imprescindible una siempre deseable *sinergia* entre las tres funciones de la universidad. Por otra parte, este espacio aparece también como un *locus* apropiado para la formación de alumnos, egresados y docentes que tengan interés en la problemática.

La propuesta que realizamos toma, además, como referencia la política de la actual gestión rectoral de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) que incluye la perspectiva de los derechos humanos (DDHH) como un eje transversal de sus líneas de acción, así como la Resolución Nº 292/09 del HCS, que recomienda a las unidades

académicas desarrollar actividades de formación en el campo de los DDHH, y en consonancia con una orientación que cuenta con amplios antecedentes en la FFyH, en la que los derechos humanos -y el trabajo conjunto con organismos de DDHH- son considerados como una cuestión prioritaria.

En esta presentación deseamos exponer algunos resultados de las mencionadas Jornadas, destacando su relevancia en orden a una intervención más significativa, participativa y dialógica de la universidad en el contexto cerrado de las cárceles. Específicamente, queremos hacer énfasis en los modos en que las universidades se redefinen en su contacto con una realidad social y educativa como la carcelaria, con características y particularidades en general muy extrañas a la institución universitaria. Estas diferencias tensan sus propias representaciones sobre el perfil del estudiante, sobre el conocimiento académico, sobre las funciones de la universidad y el papel del conocimiento como transformador del espacio social en orden a la constitución de sujetos críticos, conscientes y no reproductores de un orden que dañe las relaciones humanas.

Sobre las acciones de las Jornadas se hará referencia a:

- La participación, en sus distintas etapas, de estudiantes privados de libertad, en semilibertad y libres, y la constitución de un espacio dialógico de formación y discusión.
- Las conclusiones más relevantes de los cuatro núcleos problemáticos abordados, que atraviesan las prácticas educativas situadas en contextos de encierro: 1) Justicia, derechos humanos, educación y cárcel, 2) Pedagogía social y estrategias de intervención pedagógica, 3) Institución carcelaria y autonomía universitaria, 4) Barreras, obstáculos y dificultades del trabajo universitario en instituciones de encierro.
- La **Red Interuniversitaria de DDHH y Educación Carcelaria del MERCOSUR** y los principios generales que guiarán -a corto, mediano y largo plazo- las acciones de la Red (intercambio de docentes y estudiantes, educación de grado y posgrado, extensión e investigación), los objetivos propuestos y las estrategias para alcanzarlos.

- La Cartografía de experiencias sobre Educación Superior Carcelaria en países del MERCOSUR, realizada en base a los documentos enviados por las universidades participantes que, previamente, completaron un “Instrumento para la Base de Datos de Universidades en Cárceles” al Comité Organizador de las Jornadas.
- El diseño de una carrera de posgrado sobre intervención en contextos de encierro. La producción teórica, las reflexiones relativas a políticas académicas, de seguridad, dispositivos carcelarios, educación superior y cárcel, pedagogía social, etc. que se han producido en los últimos años en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba y que deben ser puestos al servicio de la formación en el nivel de posgrado.

A modo de encuadre que regula y sostiene esta propuesta, partimos de considerar que la universidad, en tanto formadora en educación superior y desde su mandato de universidad pública, debe promover la formación sistemática y la investigación en problemáticas sociales, interactuando con la sociedad y participando en contextos situados para la construcción de un conocimiento que devenga en acción transformadora.

#### Bibliografía:

- Acín, A.; Correa, A. (2006). “Las motivaciones de lo alumnos privados de libertad en las estrategias educativas del PUC. Informe de Investigación. Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC.
- Daroqui, Alcira (2002). “La Cárcel del presente, su “sentido” como práctica de secuestro institucional”. Trabajo presentado a las Jornadas Violencias, delitos y justicias en perspectiva histórica: Argentina, siglos XIX y XX.
- Mercado, P. (2008). “Las prácticas extensionistas en el Programa Universitario en la Cárcel. Intencionalidades, razones, modos de intervenir”. En Revista ESTUDIOS DE EXTENSIÓN EN HUMANIDADES. Publicación Secretaría de Extensión. FFyH. UNC Año 1 - volumen 1- octubre de 2008. ISSN 1852-0278

#### Documentos

- Ley de Educación Nacional 26.206.Argentina. (2006, Diciembre 28) Boletín Oficial (Argentina).
- Ley Nacional de ejecución de la pena privativa de la libertad 24.660. Argentina.
- Proyecto de Extensión Universitaria “TENSIONES Y DINÁMICAS DE LA EDUCACIÓN EN LAS CÁRCELES ARGENTINAS” Aprobado y Subsidiado por el

Ministerio de Educación de la Nación, Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en el marco de la 12va Convocatoria de Proyectos de Extensión, impulsada por el PROGRAMA DE PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA, sede Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. **Directora Dra. Beatriz Bixio**. Años 2012 – 2013. Resolución N° 317 SPU Julio 2012. Anexo IV. Fortalecimiento Institucional. Folio 100

- Proyecto “DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN UNIVERSITARIA CARCELARIA”. Aprobado y subsidiado en la Convocatoria de “Proyectos de Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias VI”, en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA), Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Sede Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, para los años 2012 - 2013. **Directora Dra. Beatriz Bixio**. Resolución SPU N° 2340 /21 diciembre 2012.

<http://portales.educacion.gov.ar/spu/noticias/resultados-de-la-vi-convocatoria-de-redes/>